

DECRETO ALCALDICIO N° 097  
AUTORIZA CONTRATO QUE INDICA.  
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

10 ENE 2025

**VISTOS**

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°3823 de fecha 30.12.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de doña Iris Karina Urzúa Díaz, Rut. [REDACTED] 14.203.760-2, con domicilio en Villa [REDACTED] como "Apoyo Social, Programa Autoconsumo", por el periodo comprendido desde el 02 de Enero de 2025 al 25 de agosto 2025. Equivalente a 4 Productos, Por un monto de \$170.000.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$ 680.000.- impuesto incluido.

Decreto Alcaldicio N°2847 de fecha 16.09.2024 que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos y Resolución exenta N° 625 de fecha 21.08.2024.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

**DECRETO**

:

APRUEBASE Contrato de fecha 02 de enero de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y doña Iris Karina Urzúa Díaz, Rut. N° [REDACTED] Gultro, como "Apoyo Social, Programa Autoconsumo", por el periodo comprendido desde el 02 de Enero de 2025 al 25 de agosto 2025. Equivalente a 4 Productos, Por un monto de \$170.000.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$ 680.000.- impuesto incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Apoyo Social, Programa Autoconsumo"

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.011 denominada Programa autoconsumo fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TPD/JPR/pca

**DISTRIBUCIÓN:**

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)